

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2018.**

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 de abril de 2018, se reúne en primera convocatoria el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

VICEPRESIDENTE: D. Gustavo Severien Tígeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana).

VOCALES:

1. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda)
2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
3. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
4. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
5. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
6. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos) (Se incorpora en el punto 2)
7. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
8. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
9. D. Jesús María González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)
10. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza)
11. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
12. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid)
13. Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS).

SECRETARIA DELEGADA: Dña. Yolanda Salazar Corredor.

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. Julio Prinetti Márquez.

Excusan su asistencia D. Juan Manuel Rafael Jaén (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida) y D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela de Ingenieros de Montes).

Asisten igualmente a la sesión Dña. Montserrat Velázquez García (Gerente del Patronato), Dña. Socorro Montes de Oca Vernaza (representante del Grupo Municipal Socialista), D. Juan Santana Uriarte (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, en sustitución del patrono D. Juan Manuel Rafael Jaén), Dña. Mercedes Pedreira de Vivero (representante del Grupo Municipal Centrista), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y D. Fernando Pérez Figueroa (auxiliar administrativo del Patronato).

Abierto el acto por el Sr. Vicepresidente, son tratados a continuación los asuntos siguientes:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.

Sometido a votación el pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión, se **APRUEBA** por mayoría de once (11) votos a favor correspondientes a:

1. D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana)
2. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda)
3. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
4. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
5. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
6. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
7. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
8. D. Jesús María González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)
9. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
10. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid)
11. Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS),

y dos (2) abstenciones correspondientes a:

1. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)

2. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza).
-
2. **APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO MONTE DEL PILAR Y LA FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.**

La Sra. Gerente informa que el convenio suscrito entre el Patronato Monte del Pilar y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes cumple dos años de vigencia y según se reconoce en el documento hay que firmar una prórroga. Indica que los Patronos han tenido acceso al informe técnico en el que se describe las labores que se han realizado en varios proyectos de fin de grado.

Continúa diciendo que aunque en realidad se está arrancando, se considera que los objetivos del convenio se están cumpliendo. Esperan crecer en esta aventura que es la gestión del Monte del Pilar en la que, desde luego, desean mantener la colaboración con la Escuela de Montes.

En este mismo sentido se ha pronunciado el representante de la escuela y patrono, D. Rafael Escribano, que no ha podido asistir a esta sesión, pero que le ha pedido que les transmita su opinión en una carta que pasa a leer:

“Estimada Montserrat:

Dado que en el próximo Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar (Majadahonda), día 19 de abril del año en curso, se va a tratar la aprobación de la Prórroga del “Convenio Específico de colaboración entre el Patronato Monte del Pilar y la Fundación Conde del Valle de Salazar de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.

Manifiestar el interés que la Escuela TSIMFMN, a través de FUCOVASA, sigue teniendo por el Convenio en cuestión. Los resultados obtenidos, sin ser espectaculares y desde luego mejorables en el futuro, son la expresión de que la Escuela apuesta por el Convenio y pretende incrementar la participación, en la medida de sus posibilidades a sabiendas que puede ayudar en las labores técnicas del Monte y en la propuesta y realización de estudios y proyectos útiles para la gestión sostenible a corto y medio plazo del Monte. También entiende que su participación en este Patronato debe ser un vínculo para facilitar la relación entre los “majariegos” y la Escuela de Montes, Forestal y del Medio Natural.

Sin más me gustaría que leyeras estos renglones antes de dar comienzo a la votación de la Prórroga.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria urgente 19 de abril de 2018

Agradeciendo las facilidades que el Patronato nos ha prestado para la realización de los trabajos realizados hasta la fecha.

*Atentamente,
Rafael Escribano Bombín*

La Sra. Solas indica que le sorprende, aunque lleva poco tiempo en el Patronato, que después de dos años de haber firmado este convenio no se haya hecho y ni siquiera se haya iniciado el inventario o catalogación de todos los árboles del Monte. Cree que era uno de los objetivos del convenio y le sorprende mucho que no se haya hecho nada al respecto y que se esté a expensas de que un alumno quiera hacerlo. Cree que habría que intentar estimular de alguna manera, bien a través de los alumnos o bien a través de los colegios o institutos de Majadahonda, algún acuerdo con las asociaciones de padres de alumnos.

La Sra. Gerente contesta que se tendrá en cuenta e indica que se está trabajando en ello. Cree que para el próximo año se podrá hacer.

La Sra. Royo explica que ellos, como asociación, se han acercado al colegio y están programando unas visitas de los escolares a la Escuela. Están esperando a la primavera y que pararan las lluvias para realizarlas. Indica que se ha mandado un comunicado a todas las AMPAS y que se han puesto en contacto con la Escuela de Montes.

Siendo las 10:00 entra en la sala Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos).

La Sra. Solas dice que le parece muy bien lo que están haciendo pero lo que planteaba era la posibilidad de que se haga un inventario con la colaboración de los alumnos de los institutos siempre dirigidos por la propia Escuela de Montes que es con la que se ha firmado el convenio. Que vayan los alumnos a visitar el Monte le parece muy bien pero si no hay una dirección científica de los trabajos que pueden hacer los alumnos...

Sometido a votación la aprobación de la prórroga del convenio específico de colaboración entre el Patronato Monte del Pilar y la Fundación Conde del Valle de Salazar de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, se **APRUEBA** por mayoría de doce (12) votos a favor correspondientes a:

1. D. Gustavo Severien Tígeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana)
2. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda)

3. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
4. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
5. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
6. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
7. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
8. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
9. D. Jesús María González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)
10. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
11. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid)
12. Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS),

y dos (2) abstenciones correspondientes a:

1. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos)
2. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza).

3. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CON NÚMERO 24/2018 POR LA QUE SE IMPONE SANCIÓN DISCIPLINARIA DE DESPIDO.

La Sra. Gerente indica que se trata de un expediente disciplinario que ha sido incoado por el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda en el cual se resuelve que se ha cometido una falta tipificada como muy grave por incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades. Según los artículos 9.f y 12.e de los Estatutos del Patronato, corresponde al Consejo Rector la ratificación del despido al personal por lo que hoy se trae a votación a este Consejo Rector.

El Sr. García expone que dada la importancia del asunto a tratar donde se pretende ratificar la máxima sanción que viene en el régimen disciplinario a una trabajadora, que es el despido, y teniendo en cuenta el poco tiempo que han tenido los miembros del Consejo, solicita que quede encima de la mesa este punto hasta que se de un tiempo suficiente para que la consulta al expediente se pueda hacer por todos los miembros y puedan tener una idea cabal.

El Sr. Vicepresidente informa que según le comunica la Sra. Gerente, ha estado a disposición de todos los miembros de este Consejo el expediente, con lo cual se somete a pronunciamiento y votación.

El Sr. García informa que no va a entrar en el fondo del asunto porque no le corresponde ya que no ha sido el instructor ni se ha ocupado de la defensa de esta trabajadora, pero aunque aparentemente el expediente está muy bien instruido, entiende que adolece de un defecto de forma muy importante. El contrato de esta trabajadora regula su relación laboral con el Patronato y es vinculante para ambas partes, tanto para el Patronato como para ella misma. Tiene el contrato, que lo aportará a la Sra. Secretaria en esta sesión, donde en su cláusula octava dice que su relación laboral se regulará por el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras y por el Convenio Colectivo vigente en el Ayuntamiento de Majadahonda que fue aprobado en 1999. Según ha visto en el expediente, este procedimiento se ha llevado a cabo según lo regulado en el texto refundido del EBEP y en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, lo cual conculca el artículo 66 del Convenio que dice que al personal laboral, con el que está regulado esta trabajadora, se le aplicará el procedimiento establecido en ese artículo. El hecho de que no se haya seguido este procedimiento determina la nulidad del expediente, y en el artículo 66 apartado 7 dice que las faltas muy graves se han prescrito sobradamente desde que tuvo conocimiento el Ayuntamiento de Majadahonda de los hechos hasta el momento de esta sesión. Por lo tanto, solicita que se anule el expediente y en su caso que se retrotraigan las actuaciones, si a lugar, al momento en que tuvieron conocimiento los hechos. Aunque si es nulo, es nulo.

La Sra. Gerente se remite al expediente que ha tramitado Recursos Humanos. El Patronato no ha intervenido, lo ha incoado dicho departamento.

El Sr. García entrega copia del contrato a la Sra. Secretaria con el siguiente contenido:



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria urgente 19 de abril de 2018



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo



POR LA EMPRESA

CIF: P2800039F
Código de Cuenta de Clasificación a la Seguridad Social: 281 1327418 6 4

Tiempo completo
 Obra o Servicios Determinado 401
 Eventual por circunstancias de la producción 402
 Interinidad 410
Tiempo parcial
 Obra o Servicios Determinado 501
 Eventual por circunstancias de la producción 502
 Interinidad 510
 Minusválidos 530
 Situación de jubilación parcial 540

DonD: PATRONATO "MONTE DEL PILAR" D.N.I.: En concepto (1) PRESIDENTE
Actividad económica: ORG. AUTONOMO ADMINISTRATIVO
Domicilio Social: PLAZA MAYOR 3 País: Localidad: C Postal: 28220 Nº de trabajadores en plantilla: 1
Domicilio Centro de Trabajo: PLAZA MAYOR 3 País: Localidad: C Postal: Nº de trabajadores en centro de trabajo: 1

EL/LA TRABAJADOR/A
DonD: Nº de afiliación a la Seguridad Social: Nivel de estudios terminados: Código:
Fecha de nacimiento: D.N.I.: Domicilio:

Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dª

D.N.I. en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: La persona contratada prestará sus servicios como (3) ADMINISTRATIVO incluido en el grupo profesional/categoría/nivel (4) ADMINISTRATIVO de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

Segunda: La jornada de trabajo será

A tiempo Completo: la jornada de trabajo será de 35 horas semanales prestadas de LUNES a VIERNES con los descansos que establece la Ley EN HORARIO DE MAÑANA
 A tiempo Parcial: la jornada de trabajo ordinaria será _____ horas _____ al día _____ a la semana _____ al mes _____ siendo esta jornada inferior a la de un "trabajador a tiempo completo comparable". En cualquier caso dicha jornada es inferior a la jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación (5) _____ de (6) _____ horas o en su defecto, a la jornada máxima legal.

La prestación de servicios se realizará en los meses de _____, en las semanas que _____ y en los días de _____ a razón de _____ horas al día, distribuidas en el siguiente horario de trabajo _____

- (1) Director/a Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que lo tenga a su cargo
- (3) Indicar profesión
- (4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa
- (5) Detallar convenio
- (6) Preceder al número de horas que prevé el convenio

PE/1177

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria urgente 19 de abril de 2018

1. D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana)
2. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda)
3. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
4. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
5. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
6. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
7. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
8. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid)
9. Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS),

dos (2) en contra correspondientes a:

1. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
2. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza)

y tres (3) abstenciones correspondientes a:

1. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
2. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos)
3. D. Jesús María González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes).

4. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR.

La Sra. Gerente expone que tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se eleva a la aprobación del Consejo Rector la constitución de la mesa de contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando este sea el Consejo Rector y para todos los contratos cualquiera que sea su procedimiento de adjudicación. Tal como figura en la propuesta de resolución del Presidente, la mesa estará constituida por la Presidencia, que será la Jefa de Servicio de Contratación del Ayuntamiento con dos suplentes, dos vocales que serán el Secretario del Patronato y el Interventor o, en

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria urgente 19 de abril de 2018

ambos casos, quienes legalmente les sustituyan, y el Secretario que será un técnico de la administración general.

La Sra. Pedreira pregunta si es una mesa de apoyo o es una mesa independiente de contratación para los temas del Patronato. Si es de apoyo al Consejo Rector, lo entiende, pero si es independiente le gustaría que los miembros del Patronato pudieran asistir aunque sea simplemente como oyentes, pero si es una mesa de apoyo estarían de acuerdo. Si es un órgano independiente cree que le faltaría que estuvieran, al menos como oyentes, los miembros del Patronato.

La Sra. Gerente contesta que sí que se puede asistir. La Gerente no podía presidir la mesa, que en un momento se propuso porque ni es funcionaria de carrera ni es un cargo electo, pero sí que se puede asistir.

Sometido a votación la constitución de la mesa de contratación permanente del Patronato Monte del Pilar, se **APRUEBA** por mayoría de nueve (9) votos a favor correspondientes a:

1. D. Gustavo Severien Tígeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana)
2. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda)
3. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
4. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
5. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
6. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
7. D. Jesús María González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)
8. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid)
9. Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS),

y cinco (5) abstenciones correspondientes a:

1. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
2. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos)
3. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
4. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza)



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria urgente 19 de abril de 2018

5. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y nueve minutos.

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE

Gustavo Severien Tígeras

LA SECRETARIA DELEGADA


Yolanda Salazar Corredor

